AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN: SUBASTA INVERSA N° SASI-006-2026

El Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección de **SUBASTA INVERSA N° SASI-006-2026** para **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS Y FAMI EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($214.999.800)**, para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Municipio de Villavicencio - ubicado en la Carrera 40 N°. 33 – 64 centro, de la Ciudad de Villavicencio

2. LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II, Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Objeto Contractual:
"ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS Y FAMI EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

FICHA TECNICA DEL BIEN A CONTRATAR. La ficha técnica de los bienes objeto de contratación será publicada como anexo al presente aviso y al pliego de condiciones.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que los bienes a contratar se consideran de características técnicas uniformes por cuanto son de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo. 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica, prevista en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. Se dará por iniciada la ejecución de contrato a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($214.999.800)**, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5924 **de 19 de agosto 2026** por valor total de **el valor estimado para la presente contratación es de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($214.999.800)**, incluido impuestos y descuentos de ley, que se imputará con cargo a los presupuestos: 0401-2-3.41.3.1500.16.232.02.02.006-2024500010146-1.2.1.0.00-02 Recursos propios Libre destinación **concepto** BPIN 2024500010146 y BPPIM 20240500010140, del proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LOS HÁBITOS ALIMENTICIOS A LAS MADRES COMUNITARIAS FAMI SUSTITUTAS Y TUTORAS CERTIFICADAS POR EL ICBF EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

NOTA: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

8. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	SI
	Guatemala	SI				
	Honduras	SI				
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso será objeto de limitación a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

11. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

12. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio

Proyectó: Xiomara Suárez
Profesional CPS/ Oficina Contratación